

Subscription
En Reus un mes, 1'50
ptas. Provincias, tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.
Arrabal Santa Ana 35
Teléfono 39
Anuncios y Reclamos
A precios de tarifa
Resúmenes 0'15 más IVA
Pago adelantado

NUMERO SUELTO 5 céntimos
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCION A precios reducidos
Se reciben hasta las 10 de la noche

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos que a su Redacción. — No se devuelven los originales

DE AVISOS Y NOTICIAS

EN REUS Redacción y Administración: Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.
EN BARCELONA Roldós y C^a, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbaro, 3.—Cebrián y C^a, Puertaferriera, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente a la Iglesia de Belén.
EN MADRID Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARÍS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los RINONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA

BLENORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche

Calle de la Mar. 38, pral.—Teléfono 15. REUS.

Gran Balneario de Santa Marina

Situado en el pueblo de Pratdip (Provincia de Tarragona)

Inauguración el día 1.º de Julio

Curación radical de los padecimientos nerviosos, principalmente los que tienen origen en el agotamiento y desgaste del mismo, por razón de la vida agitada de las grandes poblaciones y de aquellos que son consecuencia de enfermedades infecciosas o crónicas y en los convalecientes, de resultados positivos para los enfermos del estómago, hígado y riñones, en las anemias y en los vicios de la sangre, a la que devuelve su vigor y composición normal. La mejor agua y de más positivos resultados para los artríticos y reumáticos.

Nuevo y magnífico Balneario de aguas purísimas, de gran radioactividad (104 volúmenes por litro), rodeado de bosques y situado a 400 metros sobre el nivel del mar, en la región montañosa de Pratdip. Clima sano y muy agradable. Temperatura media en verano. Magnífico Hotel de nueva y apropiada construcción, con soberbias habitaciones para las familias pudientes, y otras de clase más económica para las de modesta posición. Alimentación sana, nutritiva y abundante. Cocina especial para los enfermos cuyo estado así lo requiera. Salones de lectura, billar y tresillo. Campo de tenis y otros sports. Excursiones a los montes de Vandellós y a diversos puntos pintorescos.

Sitio muy apropiado para los veraneantes. Capellán en el Establecimiento, quien celebrará Misa a diario.

Viaje por ferrocarril hasta Reus y desde esta ciudad hasta el Balneario tiene el Establecimiento un servicio de automóviles.

Para más informes y condiciones dirigirse a la Administración.

RONDA UNIVERSIDAD, 15, pral., Barcelona, y en el mismo Balneario

Por su poderosa radioactividad, por la altura, por la acción tónica de las aguas, emanaciones balsámicas de sus frondosos bosques, está indicado como un poderoso modificador de las enfermedades del aparato respiratorio.

Por el bien público

De tal modo basta la lectura de la Prensa, que llega a todas las manos, sin necesidad de penetrar en el sector de ella especialmente dedicado a las propagandas subversivas, para justificar la suspensión de garantías decretada por el Gobierno, que sólo los interesados en el juego peligroso se atreven a censurar la medida. Periódicos independientes, y que han hostilizado ya al actual Gobierno, reconocen su justificación. Alguno hay que hasta considera tardía esa resolución gubernativa.

Los sucesos del día 1.º, haciendo pensar en una debilitación irreparable del Poder público, despertaron todos los apetitos revolucionarios, y éstos se han exhibido con tal desenfado en la Prensa, en las reuniones y en la acción íntima, que sería una temeridad, por parte de los gobernantes, el renunciar a ningún medio de salir al paso de tan intensa propaganda subversiva, no ciertamente para sestejar a la sombra de esos resortes supremos, sino para utilizarlos lo más rápidamente posible en desvanecer las ilusiones de los que se las forjaron sobre aquella eficacia del Poder e intentaron tomarle el pulso y ponerla a prueba.

La suspensión de las garantías constitucionales no es la arbitrariedad ni la ilegalidad. Es la sustitución de las leyes ordinarias, hechas para la normalidad de la vida pública, por aquellas otras leyes extraordinarias, redactadas precisamente en período revolucionario, para atender a las necesidades de la misma vida pública en los días de anomalía.

Es evidente que nos hallamos en éstos, no sólo por la razón ya expuesta de aquellas ilusiones revolucionarias, sino también por los medios de laborar que proporcio-

nan a tales ilusiones lo que sucede en el mundo, y las dificultades que eso que sucede en el mundo crea en todos los países para la vida corriente de los hombres. Convertir un naturalísimo fenómeno de encarecimiento en siniestro problema de hambre; aprovechar el vuelo pasional que la guerra ha encendido en todos aquellos que se interesan por unos o por otros beligerantes; traducir los efectos interiores que en uno u otro país haya producido la conflagración, son cosas fáciles, y gratas para los profesionales de la revuelta, y eso ha creado esta normalidad, que justifica la sustitución temporal de las leyes que sólo para la normalidad pudieron concebirse y redactarse.

Tan pronto como las medidas que al amparo de la suspensión de garantías se tomen, dentro de las leyes que las regulen, produzcan el resultado que se persigue, de restablecer la normalidad, toda aquella normalidad que la situación del mundo consiente, esa normalidad misma traerá como de la mano el restablecimiento de sus leyes propias, de esas liberalísimas leyes de la ciudadanía, cuyo respeto ha profesado siempre con el mayor celo el partido liberal-conservador.

Entre esas medidas era inexcusable la de la previa censura. No puede ocultarse al Gobierno que no merece las dificultades de ésta una gran parte de la Prensa —la que más difusión ha alcanzado—, ya que sólo una minoría del país siente aquellos afanes de perturbación; pero como no habría justicia en decretar la previa censura para unos periódicos, y para otros no, atribuyéndose el Gobierno facultades de discernir a los periódicos títulos de buenos o de malos, ha sido indispensable la implantación de ese desagradable resorte.

Confiamos en que el patriotismo de los

más, actuando sobre la exaltación no tolerable de los menos, hará que pasen pronto las circunstancias excepcionales que obligan al régimen extraordinario. El Gobierno será el primero en enterarse, con gusto, de ese cambio de las circunstancias, y a él responderá inmediatamente desistiendo de una medida que sólo adopta ante la ineludible necesidad del bien público.

LA SUSPENSIÓN DE LAS GARANTÍAS

Hemos llegado a la suspensión de las garantías. Mejor dicho: nos han hecho llegar los agitadores de turno, sin duda para dejar una vez más bien acreditado que son los mayores enemigos de la libertad.

Ninguna persona sensata dejará de estimar esta medida en lo que vale, pues en circunstancias como las presentes es garantía de orden. Ningún hombre reflexivo dejará de reconocer que el Gobierno, antes de llegar a tal extremo, se había cargado de razón.

No creemos, sin embargo, que exista la crisis del régimen, que unos interesadamente y otros por cortedad de miras se empeñan en proclamar. ¿Dónde está esa crisis del régimen? ¿En qué se funda? ¿De dónde arranca?

Pretendióse cifrarla en la cuestión militar, y bien pronto pidieron convencerse los más tendenciosos y los más chocados de que el ejército perseguía una finalidad no sólo distinta, sino opuesta a la de los agitadores. Y en lo demás ¿por dónde asoma esta supuesta bancarrota nacional capaz de motivar las tremendas convulsiones por algunos preconizadas?

Cierto que participamos del malestar que al mundo entero agobia; pero ello ni es imputable ni nos alcanza más que en mínima parte, respecto de lo que en las restantes naciones acontece.

Proclamada la neutralidad desde los primeros chispazos de la guerra, ha sido ella nuestra salvaguardia contra los embates de la ola destructora que a tantos pueblos ha arrollado, y no sólo con relación a las naciones beligerantes, sino aun entre las que permanecen neutrales, nuestra situación, sin dejar de participar de la anomalía reinante, resulta ventajosa, y más lo fuera, si en lugar de procurar una constante agitación, cumpliesen con sus deberes de patriotas los que más arduamente claman contra la legalidad establecida.

Por lo demás, no vemos ni ha sabido demostrarnos nadie ese fracaso del régimen, que ha salvado hasta el presente los intereses nacionales y constituye la más sólida esperanza para la hora de la liquidación y que ha hecho respetable el nombre de España en el mundo entero sin distinción de bandos beligerantes, ya que todos han reconocido y proclamado la alteza de miras del Soberano español frente a la guerra y el noble empeño con que se ha dedicado a hacer menos aflictiva la situación de las víctimas de la misma.

No existe en realidad causa para la agitación, sino que ésta ha sido producida artificialmente por los que persiguen el personal medro en las perturbaciones sociales y políticas. Y en fuerza de crear atmósfera revolucionaria, se hubiera acabado viviendo dentro de la revolución, aun sin que el pueblo la quisiera.

Ese era el peligro, y por esto merece toda clase de alabanzas la medida que acaba de adoptar el Gobierno suspendiendo las garantías constitucionales para dar al traste con tantas procacidades, fan-

farronadas, excitaciones a la rebelión y ataques al principio de autoridad, que hacían el reclamo de una parte de la prensa revolucionaria y el de algunos políticos para quienes la anomalía es la base de su influencia.

Seguramente no habrá nadie tan insensato que diga que el Gobierno ha obrado precipitadamente, pues la cosa iba resultando insostenible para todos. Aunque parezca paradoja, podemos afirmar que con la suspensión de las garantías constitucionales se habrá restablecido la vigencia de la Constitución del Estado.

NOTA OFICIOSA

El ministro de la Gobernación dió al Consejo cuenta documentada de las noticias que recibe de las diferentes provincias y de la campaña de agitación que en ellas vienen manteniendo algunas personalidades de antiguo consagradas a predicar violencias y procurar desórdenes y del desenfreno de algunos órganos en la Prensa, que no vacilan publicar trabajos execrables, encaminados a atacar los fundamentos del orden social, a procurar destruir la disciplina militar y a presentar a España ante el extranjero como un país minado por toda clase de pasiones revolucionarias y próximo a presenciar las mayores violencias y atentados.

El Gobierno examinó serenamente este problema en todos sus aspectos, llegando al unánime convencimiento de que los medios ordinarios y normales que tiene a su alcance no bastan a asegurar el cumplimiento de todos sus deberes, y dispuesto a cumplirlos con la firmeza que las circunstancias piden, acordó proponer a S. M. la suspensión de garantías en todo el Reino, confiando en que la opinión encontrará fundada esta resolución que el Gobierno adopta con amargura, pero con firme y fundado convencimiento de su absoluta necesidad.

TEXTO DEL DECRETO

“Señor: El Gabinete que hace pocos días tuvo el honor de prestar ante S. M. un juramento, siempre sagrado, pero de más ardua y abrumadora responsabilidad en la ocasión presente, aceptó el Poder penetrado de las dificultades que había de encontrar para ejercerlo; pero dispuesto a afrontarlo serenamente, como hombres conscientes de su deber y bien advertidos de cuanto es y representa el depósito de autoridad que vuestra augusta confianza, interpretando la que cree también merecer de la opinión, puso en sus manos.

Un examen detenido de las circunstancias todas que al Gobierno corresponden de conocer, examinar y apreciar convece al Consejo de ministros, contra el individual deseo de los que lo forman, de que no bastan los medios normales que las leyes otorgan para asegurar en estos instantes la tranquilidad pública, haciendo frente a los manejos notorios de los que de mil modos intentan perturbarla, y fundado en este convencimiento el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer a V. M. que, haciendo uso de las facultades que el art. 17 de la Constitución le otorga, se digne firmar el adjunto Real decreto:

“A propuesta de mi Consejo de ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución.

LO PROHIBIDO

En virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:

- A las instituciones fundamentales.
- A la cuestión militar.
- A las Juntas de Defensa, militares y civiles.
- A los movimientos de tropas.
- A nombramientos militares.
- A los Manifiestos y proclamas societarias.
- A los mítines y huelgas.
- A exportaciones.
- A torpedeamientos, en aguas jurisdiccionales, de buques españoles y extranjeros.
- A movimientos de buques en los puertos españoles.
- A la neutralidad nacional.
- Quedan prohibidos, asimismo, los comentarios sobre la guerra.

Y no se permite que aparezcan blancos en los periódicos.

Verdades políticas

Los manejos de algunos elementos que tratan de suscitar perturbaciones de índole revolucionaria son demasiado notorios y se vienen acentuando en una progresión tal que creemos inexcusable un comentario. No se puede negar que en estos tiempos hay en España muchos aspectos de la vida social y de la vida política que están en crisis; la necesidad de un cambio en los procedimientos, de una mejora definitiva en todos los órdenes de cosas de la administración del país, es evidente. Pero el sistema de trastorno

Art. 2.º.—El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio a 25 de junio de 1917.—ALFONSO.—El presidente del Consejo, Eduardo Dato.”

Instrucciones a la Prensa.

Convocados por el subsecretario de Gobernación, se reunieron en el despacho de éste algunos directores y representantes de los periódicos madrileños.

El Sr. Quejana dijo que el ministro de la Gobernación le había enargado les recibiera y saludara en su nombre, pues él no podía hacerlo por hallarse ocupadísimo, y les notificara que, una vez decretada por el Rey la suspensión de las garantías, a propuesta del Gobierno, quedaba implantada la previa censura, que, sin pérdida de momento, iba a ejercerse, y, por tanto, sería aplicable a los periódicos que hoy se publican.

Para evitar molestias y perjuicios se enviarán en galeradas dobles todos los originales que vayan a publicarse.

Hizo presente el Sr. Quejana que quedaba prohibido dirigir ataques a las instituciones; tratar de las cuestiones militares y sociales relacionadas con huelgas y conflictos obreros; dar noticias relacionadas con las Juntas de Defensas, movimientos de tropas y de buques nacionales o extranjeros dentro de nuestras aguas jurisdiccionales; reuniones, mítines o conferencias que no sean de carácter literario o científico, y comentar la guerra europea y la guerra civil española en relación con ella.

Por último, dijo el Sr. Quejana que el Gobierno no consentirá que los periódicos publiquen espacios en blanco, pues los originales, cuya publicación esté prohibida por la censura deberán llenarse con otros que hayan sido aprobados, y que al periódico que inserte noticias que no hayan pasado por la censura le serán aplicadas medidas rigurosas.

En virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:

- A las instituciones fundamentales.
- A la cuestión militar.
- A las Juntas de Defensa, militares y civiles.
- A los movimientos de tropas.
- A nombramientos militares.
- A los Manifiestos y proclamas societarias.
- A los mítines y huelgas.
- A exportaciones.
- A torpedeamientos, en aguas jurisdiccionales, de buques españoles y extranjeros.
- A movimientos de buques en los puertos españoles.
- A la neutralidad nacional.
- Quedan prohibidos, asimismo, los comentarios sobre la guerra.

Y no se permite que aparezcan blancos en los periódicos.

Verdades políticas

Los manejos de algunos elementos que tratan de suscitar perturbaciones de índole revolucionaria son demasiado notorios y se vienen acentuando en una progresión tal que creemos inexcusable un comentario. No se puede negar que en estos tiempos hay en España muchos aspectos de la vida social y de la vida política que están en crisis; la necesidad de un cambio en los procedimientos, de una mejora definitiva en todos los órdenes de cosas de la administración del país, es evidente. Pero el sistema de trastorno

Los manejos de algunos elementos que tratan de suscitar perturbaciones de índole revolucionaria son demasiado notorios y se vienen acentuando en una progresión tal que creemos inexcusable un comentario. No se puede negar que en estos tiempos hay en España muchos aspectos de la vida social y de la vida política que están en crisis; la necesidad de un cambio en los procedimientos, de una mejora definitiva en todos los órdenes de cosas de la administración del país, es evidente. Pero el sistema de trastorno

Cuando terminó sus recursos, que fué muy pronto, pensó en la manera de agenciarse dinero para seguir jugando, y a este efecto, y aprovechando un descuido de su pariente, se apoderó de un libro de cheques, y falsificando la firma extendió varios talones por valor de 8.000 pesetas.

Estos talones se le entregaba a varios muchachos que conoció en las casas de juego, los cuales cobraban, jugándose después el importe de ellas, que se quedaba en el tapete verde.

La policía ha capturado a todos los complicados, excepto al B. to.

A las tres de esta tarde saldrán a lucirse por la ciudad los gigantes y la mullasa acompañados de las dulzainas, yendo enseguida a hacer las acostumbradas visitas a las autoridades.

Ha resultado un verdadero éxito el «II Congreso de Metjes de lengua catalana», que se está celebrando en Barcelona estos días.

Ayer fué sometida a la consideración de dicho Congreso la comunicación sobre el «Valor pronostic del badall en las enfermetats agudes», que ha presentado nuestro distinguido amigo el laborioso médico de esta Doctor A. Frías, al que felicitamos por su asiduo trabajo.

El poder desinfectante y calmante de una sola gota de Licor del Polo de Oriue, es mucho mayor que el de un frasco de otro dentífrico, por grande que sea; por esto resulta infinitamente mejor que todos los conocidos. Frasco, 1'50.

El señor gobernador de Tarragona convocó anteanoche a su despacho a los directores de los periódicos, manifestándoles que con motivo de la suspensión de las garantías constitucionales, la prensa está sujeta a la previa censura; que no se puede dar cuenta del movimiento de tropas, de la entrada y salida de buques mercantes o de guerra; de torpedeamientos de barcos ni de nada que se refiera a anuncios de huelgas. Tampoco se podrán ocupar de asuntos que molesten a las naciones beligerantes.

Por el patrón José Castellá Gasparín han sido hallados en el mar a la altura del faro de la Baña y a unas cuatro millas de la costa, 41 bidones de gasolina, con las marcas «Geb. Tozzi» «Gasoline».

Por el patrón Pedro Navarro Gasparín fueron hallados en el mar, frente a la gola Sur del Ebro, el día 10 de los corrientes y a unas seis millas de la costa, 22 bidones de gasolina con las marcas «Gen. Tozzi» «Gasoline».

Esta noche debutará en el Teatro Circo la compañía de zarzuela que dirige el primer actor Francisco Vidal, poniendo en escena las obras «El Príncipe Bohemio», «La España de pandereta» y «La Chicharra» (estreno).

Se ha dispuesto que se ponga a disposición de los exportadores, cuando sea posible, el material ferroviario de que se disponga a fin de que los agricultores puedan utilizar los trenes que sean necesarios.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Benifallet por destitución del que la desempeñaba, se anuncia su provisión al público para que durante el plazo de treinta días puedan los aspirantes presentar sus instancias documentadas.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 531.017 pesetas, y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 479.221 pesetas, habiendo abierto 426 libretas nuevas.

la Dirección general, la liquidación de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Reus al Collado de Faches.

Habiendo desaparecido del pueblo de Vallclara el vecino del mismo y guarda particular jurado D. José Comas Bañá, queda nula y sin ningún valor la licencia de uso del arma propia del cargo que desempeñaba.

BAR AMERICANO Esmerado servicio. La sin rival Horchata Valenciana.—Exquisito CAFÉ PAMPA.

Ayer mañana se batieron a sable, en las afueras de Madrid, el director de «El Imparcial» Sr. Gasset y el director de «El Día», recibiendo una leve estocada el primero de dichos señores.

EL DR. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

Table with 2 columns: BOLSA and BOLSA. Rows include Interior, Exterior, Amortizable, Andaluces, Orenses, Nortes, Alicante, Bco. Colonial, Mercantil, and GIROS.

Compra y venta al contado y a plazos, por cuenta ajena de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjeras.—Cobro de cupones y títulos amortizables, facilitando cuantos informes se deseen.

Telegramas Madrid, 27. DE LA "GACETA" Este periódico oficial publica el decreto nombrando consejero de Estado a D. Miguel Villanueva.

También publica la nota de la recaudación en lo que va de año, que asciende a pesetas 514.330.241 y acusa una disminución de 118 millones con relación a igual período de 1916.

OPTIMISMO En las esferas oficiales dominaba anoche el optimismo. La tranquilidad es completa en todas partes y los primeros efectos de la suspensión de garantías han sido muy saludables para el orden.

EL PLEITO DE LOS LIBERALES El manifiesto del partido liberal al señor García Prieto estará expuesto varios días en la Cámara para que vayan firmándolo los que se adhieran a él.

El señor Alba es contrario a la fórmula de la carta suscrita por exministros, entendiendo que lo que procede es acudir al estado llano, firmando todos como diputados del partido.

El Imparcial hace constar que algunos romanonistas empiezan a suscribir una carta de protesta que puede tener derivaciones en el pleito que los liberales sostienen.

En el documento que se dirige al señor García Prieto se hace constar que las declaraciones del conde de Romanones plantean el problema de la dirección del partido, imponiéndose que la agrupación liberal, dadas las circunstancias presentes sea un instrumento de gobierno que realice la obra provechosa que el país y la Corona requieren. Estas circunstancias aconsejan que la dirección sea unipersonal para que el partido responda al clamor de la opinión y sea útil a la patria y al Rey.

Los representantes en Cortes que están fuera de Madrid recibirán copia de este documento para que la firma de todos sea casi simultánea.

De la fórmula se dice que discrepan algunos amigos del señor Merino.

VISITA Una comisión de funcionarios de Prisiones con el director general y el inspector ha visitado al ministro de Gracia y Justicia para entregarle las conclusiones relativas a la Escuela de Criminología.

EL NUEVO EMBAJADOR DE RUSIA Mañana llegará a Madrid el nuevo embajador de Rusia, señor Melinkoff, y en breve presentará al Rey sus cartas credenciales.

DIVERSIONES PUBLICAS Teatro Fortuny Para el próximo domingo Gran Concierto matinal por el laureado ORFEO DE SABADELL

Teatro Circo Gran Compañía de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Francisco Vidal y el maestro concertador Fernando Sala Leyda.

Kursaal Grandes sesiones de cine para hoy. Estreno de interesantes películas.

Bar Mundial Arrabal Sta. Ana, 82 y Plaza de Cataluña Teléfono 253.

Colocación Joven de 27 años, casado, con buenas referencias, sabiendo mecanografía, contabilidad y conociendo el dinero y papel de Banco, la desea.

ALMACEN para alquilar en la calle de San Carlos y San José, n.º 8, de unos 90 palmos de longitud por 50 de anchura. Hay pozo. Precio, cuatro duros y medio.

Colocación Caballero de 47 años, que ha ejercido cargos judiciales, la desea en despacho u oficinas.

Deseo alquilar en la población o inmediaciones, casa o piso para poca familia, con agua, luz, y jardín o huerto. Pagará 10 o 15 pesetas mes. Escribir detalles a L. Vancells, Flix.

CONFITES CARPA REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA TOS. VENTA AL POR MAYOR FARMACIA CARPA PLAZA PRIM. -- REUS

Compañía del Gramófono SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA. TITTA RUFFO y CARUSO en discos marca Gramófono. DE VENTA: R. FERPIÑÁ Calle Mayor, núm. 22. -- REUS. Despacho 24, pral.

AVISO A los herniados (TRENCA) y al público en general. Harto de tolerar por más tiempo, las groserías que mi incorrecto contricante publica en la revista semanal «Heraldo de Cataluña» desde su primer número, me veo obligado poner al descubierto la petulancia que emplea dicho fulano, ya que para defenderse no repara en emplear medios reñidos con la decencia y la justicia.

La Cruz Roja. 16. MONTEROLS, 16 CASAFUNDADA EN 1896. (Al lado del fabricante de gorras D. Isidro Pons.)

Sidral «Teixidó» Nombre patentado. — Premiado con medalla de oro. ¿QUERÉIS APAGAR LA SED? ¿QUERÉIS COMER A GUSTO? ¿QUERÉIS DIGERIR BIEN? Tomad Sidral Teixidó Refrescante, aperitivo y digestivo.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTESTINOS.

ALMACEN para alquilar en la calle de San Carlos y San José, n.º 8, de unos 90 palmos de longitud por 50 de anchura. Hay pozo. Precio, cuatro duros y medio.

ALERTAI ALERTAI ALERTAI Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATALAN, llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre Sociedad anónima Vichy Catalán, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.

ALMACEN para alquilar en la calle de San Carlos y San José, n.º 8, de unos 90 palmos de longitud por 50 de anchura. Hay pozo. Precio, cuatro duros y medio.

ALMACEN para alquilar en la calle de San Carlos y San José, n.º 8, de unos 90 palmos de longitud por 50 de anchura. Hay pozo. Precio, cuatro duros y medio.

ALMACEN para alquilar en la calle de San Carlos y San José, n.º 8, de unos 90 palmos de longitud por 50 de anchura. Hay pozo. Precio, cuatro duros y medio.

LABORATORIO PUNYED LLIBERAS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. — Análisis químico bacteriológicos de agua. — Análisis químico industriales. — Reacción de Wassermann. — Serodiagnóstico.

Teléfono 3627. - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llobera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA**

Saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

El vapor **LEON XIII**
Saldrá el día de Junio de Bilbao, el Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME
El vapor **ANTONIO LOPEZ**
Saldrá el día 25 de Junio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **ALFONSO XIII**
Saldrá el 16 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MONTSERRAT**
Saldrá el día 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanales, Curago, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS
El vapor **ALFONSO XII**
Saldrá el 23 de Abril de Barcelona, el 27 de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapur, y Manila.

El vapor **LINEA DE FERNANDO POO**
Saldrá el día de Junio de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO
El vapor **ALFONSO XII**
Saldrá de Bilbao el día 22 de Junio, de Santander el 22, de Gijón el 23, de Coruña el 24 y de Vigo el 25, para NUEVA YORK, admitiendo carga y pasaje.

El vapor **ALICANTE**
Saldrá de Barcelona el día 23 de Junio, de Almería el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para NUEVA YORK, admitiendo carga.


Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Leyatana, núm. 5, bajos
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 2
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y viceversa
Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio calle Santa Ana, 28, 1.ª, 2.ª, en la Guarnicioneria de don Miguel Ventura, Plaza de Prim, núm. 6 (esquina calle de Monterols), y en la de D. José Baldrich, calle San Juan, núm. 20.

En Barcelona, calle de Petrixol, 1 (planchadora), y Balmes, 65, (portería).

En Barcelona, calle de Petrixol, 1 (planchadora), y Balmes, 65, (portería).



ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo.
Tipografía Ferrando.

Instituto de vacunación contra la **RABIA**
Doctor Frías-Arrabal bajo de Jesús 33-Reus

Instalaciones Eléctricas Amortizables

Electricista Freixa
PARA INFORMES: **Calle Vilá (a) Bou.-REUS.**

LINEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 28 de Junio el vapor VALBANERA.
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos
Vapor BARCELONA—El día 3 de Julio.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.
Vapor M. M. PINILLOS.—Saldrá sobre el 10 de Julio para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.
La carga se recibe en el muelle de la Compañía (Muelle de las Baleares).
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase instala tes abro cubierta, Comarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en sencillos departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.
Consiguiario: **Rómulo Bosch y Aistia**, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 1.º—Barcelona.
NOTA.—Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación a las salidas respectivas.

— Esta es —
Litinooides SERRA
La mejor agua de mesa
LA VERDADERA BOLSA EN COLOR AZUL

Litinooides Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud
Exigid el nombre registrado LITINOIDES en letra blanca sobre fondo azul
FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
A. SERRA. - REUS

TINTURA MORA

LA MEJOR AGUA PARA TENER EL CABELLO Y BARBA PROGRESIVA
de hermoso castaño o magnífico negro
LA TINTURA MORA es la Reina de las Tinturas.
LA TINTURA MORA no daña ni ensucia.
LA TINTURA MORA permite rizar el cabello.
LA TINTURA MORA no contiene nitrato de plata.
LA TINTURA MORA ondul y vigoriza el cabello.
LA TINTURA MORA es la que prueba la adopción.
LA TINTURA MORA es la mejor joya del tocador.
LA TINTURA MORA es la más sencilla aplicación.
LA TINTURA MORA puede aplicarse sin lavar el cabello.
De venta en REUS: Cayetano Cavallé, Plaza Constitución, 16, y calle Mar, 2, Droguería, y Principales Perfumerías y Droguerías de España.

CONCURSO DE LAMPARAS LA EGMAR



LA MEJOR MARCA DEL MUNDO

RESULTA IRROMPIBLE Y VENCEDORA SOBRE TODAS LAS DEMAS
Exijase precisamente la mejor marca del mundo
la EGMAR
aunque recomienden a Vd. otra como igual

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas
A. E. G. Thomson Houston Ibérica S. A. - Barcelona
Oficina de venta e instalaciones: Aragón, 285. = Oficina de Consumidores Plaza: Ronda Universidad, 2

Fuerza y vigor a los débiles

Sobrealimentación energética a base de harina de carne y huevos, **TROPÓN PALLADION Y BIZCOCHOS DE CARNE.** Se puede engordar 2 kilos al mes, con este poderoso regenerador de las fuerzas, para anémicos, inapetentes, diabéticos, convalecientes, debilidad general, neurastenia, enflequecimiento, palidez, etc.
Tónicos por excelencia de fácil asimilación recomendados por los médicos más afamados del mundo. Superalimento heroico infalible de VENTA A 4 PESETAS el frasco. Probarlo es curarse. El éxito obtenido en España lo prueban los muchos certificados de gratitud que van insertados en el folleto que regala la Farmacia de Antonio Serra, Arrabal Sta. Ana, 80.—REUS.